



Expediente: **051482544272**
Radicado: **AU-03385-2024**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Bosques y Biodiversidad**
Tipo Documental: **AUTOS**
Fecha: **20/09/2024** Hora: **08:41:29** Folios: **1**



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado CE-15381-2024 de septiembre 13 de 2024, la empresa ECOACCIONES SAS BIC. identificada con Nit N° 901010196-6, a través de su representante legal el señor GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1128406398, solicito ante Cornare, PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES, Para solicitar y/o modificar licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y compensaciones bióticas, en todos los municipios de la jurisdicción de Cornare.

Que una vez y revisada toda la documentación allegada mediante el radicado CE-15381-2024 del 13 septiembre de 2024, se da por cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 2.2.2.9.2.1 y artículo 2.2.2.9.2.4 del Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

Que el Director General de Cornare, mediante la Resolución No. RE-051-91-2021 del 05 de agosto de 2021, delegó unas funciones al Subdirector General de Recurso Naturales de la Corporación.

Que en virtud de lo anterior se,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el trámite ambiental de PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCIÓN ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES, solicitado por la empresa ECOACCIONES SAS BIC. identificada con Nit N° 901010196-6, a través de su representante legal el señor GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1128406398, Para solicitar y/o modificar licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y compensaciones bióticas En todos los municipios de la jurisdicción de Cornare.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Técnico de la Oficina Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Áreas protegidas, realizar la evaluación técnica de los documentos allegados con el formato de solicitud, con el fin de emitir concepto de viabilidad para dicho PERMISO.

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al señor GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS, que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y lo dispuesto por la Corporación para tal fin, suma que no será reembolsable una vez iniciado el trámite.



Parágrafo Primero: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

Parágrafo Segundo: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo, el señor GERMÁN EDUARDO CASTELLANOS CASTELLANOS identificado con la cédula de ciudadanía N° 1128406398. en calidad de representante legal de la empresa ECOACCIONES SAS BIC.

En caso de no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el contenido de la presente actuación en el boletín oficial de la Corporación, a través de su página web.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 75 Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Subdirector General de Recursos Naturales.

Expediente: 051482544272
Proyectó: German Vasquez Escobar
Fecha: 18/09/2024
Asunto: Permiso de Recolección Estudio A.
Proceso: Tramite Ambiental